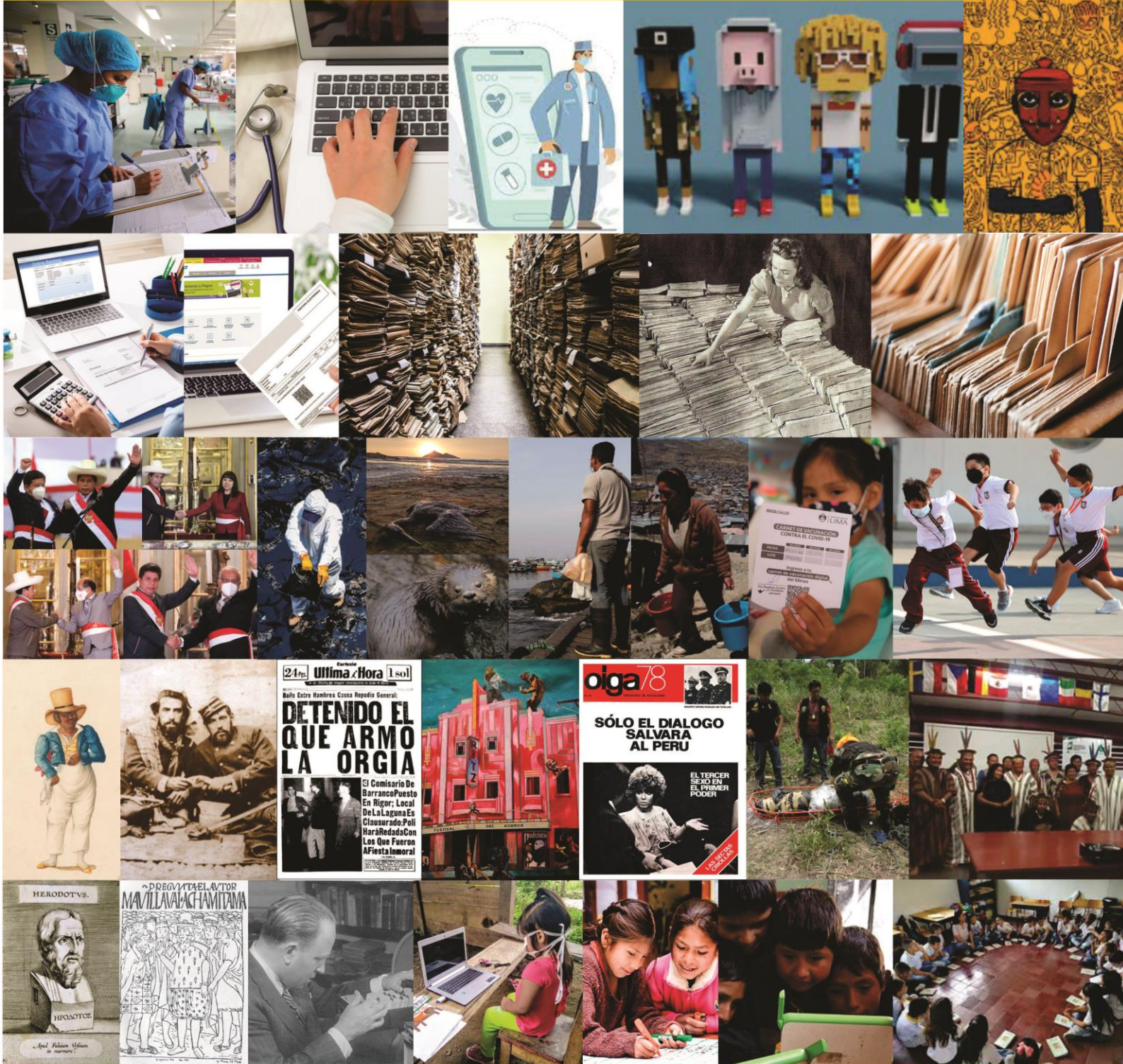




CTSCAFE PARA CIUDADANOS.....

<http://www.ctscafe.pe>

ISSN 2521-8093



Volumen VI- N° 16 Marzo 2022

<http://www.ctscafe.pe>

Lima - Perú

REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA



<http://www.ctscafe.pe>

Volumen VI- N° 16 Marzo 2022

ISSN 2521-8093



La Archivística, los archivos y su importancia para una nación



Bib. Anatolia Elva Vidal Taco
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Correo Electrónico: anatoliaelva@hotmail.com

58

Resumen: En términos generales los archivos son importantes no sólo porque estudian el pasado sino también por el impacto que el conocimiento del pasado tiene en el presente y en el futuro. El progreso de los gobiernos locales, instituciones, organizaciones, sociedades y aún civilizaciones dependen en algún grado de la preservación y eficiente utilización de los archivos. Ellos son la memoria de las entidades las que no podrían funcionar sin una memoria. Los archivos permiten continuidad y consistencia en la administración. En una democracia, ellos documentan a los gobernantes y dan cuenta de las acciones al pueblo. Proveen a los ciudadanos conciencia e identidad nacional y son de valor para el establecimiento y protección de los derechos. Ellos educan y enriquecen nuestras vidas porque son manifestaciones tangibles de nuestra historia y también porque podemos usar la información conservada. En resumen: Ellos nos proporcionan las bases para entender nuestro pasado, nos ayudan a orientar nuestro presente y nos proporcionan guías para nuestro progreso en el futuro. Este artículo tiene como objetivo dar una visión panorámica de lo que es la Archivística, los archivos y la importancia para una nación, para que los lectores ya sean investigadores, historiadores o público en general conozcan la existencia de estas instituciones que proveen a los ciudadanos conciencia e identidad nacional que en estos momentos tanta falta nos hace. Los ejes temáticos que se tocarán son: La Archivística como cuerpo de conocimientos, Concepto de archivo, Servicio de información y desarrollo archivístico, Importancia de los archivos en la sociedad, Importancia de los archivos y el desarrollo nacional, Los archivos históricos, El Archivo General de la Nación, Documentos que conserva el Archivo General de la Nación, Escuela Nacional de Archivística.

Palabras claves: Archivística/ Archivos/ Importancia de los archivos/ Archivo General de la Nación/ Escuela Nacional de Archivística.

Abstract: In general terms, archives are important not only because they study the past, but also because of the impact that knowledge of the past has on the present and the future. The progress of local governments, institutions, organizations, societies and even civilizations depend to some degree on the preservation and efficient use of archives. They are the memory of the entities that could not function without a memory. Archives allow for continuity and consistency in administration. In a democracy, they document the rulers and report their actions to the people. They provide citizens with national awareness and identity and are of value in establishing and protecting rights. They

educate and enrich our lives because they are tangible manifestations of our history and also because we can use the preserved information. In short: They provide us with the foundations for understanding our past, help us orient our present, and provide us with guides for our progress in the future. This article aims to give a panoramic view of what Archival Sciences, Archives and their Importance for a nation are so that readers, whether researchers, historians or the general public, know the existence of these institutions that provide citizens with awareness and national identity that we need so much right now. The thematic axes that will be touched on are: Archives as a body of knowledge, Archive Concept, Information service and archival development, Importance of archives in society, Importance of archives and national development, Historical archives, General Archive of the Nation, Documents preserved by the General Archive of the Nation, National School of Archives.

Keywords: Archives/ Archives/ Importance of archives/ General Archive of the Nation/ National School of Archives.

Résumé : De manière générale, les archives sont importantes non seulement parce qu'elles étudient le passé, mais aussi en raison de l'impact que la connaissance du passé a sur le présent et l'avenir. Le progrès des gouvernements locaux, des institutions, des organisations, des sociétés et même des civilisations dépend dans une certaine mesure de la préservation et de l'utilisation efficace des archives. Ils sont la mémoire des entités qui ne pourraient pas fonctionner sans mémoire. Les archives permettent la continuité et la cohérence dans l'administration. Dans une démocratie, ils documentent les dirigeants et rendent compte de leurs actions au peuple. Ils donnent aux citoyens une conscience et une identité nationales et sont utiles pour établir et protéger les droits. Ils éduquent et enrichissent nos vies parce qu'ils sont des manifestations tangibles de notre histoire et aussi parce que nous pouvons utiliser les informations préservées. En bref : ils nous fournissent les bases pour comprendre notre passé, nous aident à orienter notre présent et nous fournissent des guides pour notre progrès dans le futur. Cet article vise à donner une vision panoramique de ce que sont les sciences archivistiques, les archives et leur importance pour une nation afin que les lecteurs, qu'ils soient chercheurs, historiens ou grand public, connaissent l'existence de ces institutions qui donnent aux citoyens la conscience et l'identité nationale que nous tellement besoin en ce moment. Les axes thématiques qui seront abordés sont : Archives comme corpus de connaissances, Concept d'Archive, Service d'information et développement des archives, Importance des archives dans la société, Importance des archives et développement national, Archives historiques, Archives générales de la Nation, Documents conservés par les Archives générales de la Nation, École nationale des archives.

Mots-clés: Archives/ Archives/ Importance des archives/ Archives générales de la Nation/ École Nationale des Archives.

1. Introducción

Antes de iniciar la introducción a este artículo, queremos expresar nuestra preocupación por la situación política por la que está atravesando el Perú y al mismo tiempo solidarizarnos con Ucrania que fue invadida por Rusia. Tenemos la esperanza que retorne la paz en Ucrania en particular y en el mundo en general.

Cuando nos transfirieron al Archivo General de la Nación (AGN) en realidad no sabíamos qué era esa Institución, nos imaginábamos un lugar tétrico lleno de documentos y no sabíamos qué íbamos hacer allí. Porque en esa época nos dedicábamos a hacer cuadros estadísticos, pensé que nos ubicarían en la oficina de planificación, no fue así nos encargaron la Hemeroteca que pertenecía a la Dirección del Archivo Histórico.

Con el transcurrir del tiempo comenzamos a entender la importancia que tiene esta Institución que nos llevó a capacitarnos para tener una verdadera formación en esta disciplina. En 1982 el AGN, contaba con un magnífico Centro de Capacitación para Archiveros, donde se impartieron cursos de capacitación y especialización archivística de ámbito nacional e internacional. Estuvo dirigido por profesionales en la materia; así recordamos a la Sra. Adela Pino, a la archivera e historiadora Nila Martínez y a la archivera y antropóloga Vilma Fung. Allí nos formamos como archiveras siguiendo los cursos impartidos por un magnífico plantel de profesionales.

Cuando nos encargan la Biblioteca del AGN, una de nuestras funciones fue el servicio al usuario en la Sala de investigaciones, en ese lugar tuvimos la oportunidad de tener contacto directo con los investigadores y la documentación de todas las épocas históricas del Perú, desde el protocolo ambulante de los conquistadores o libro becerro de 1533-1538 hasta los registros de emigrantes que en esa época fueron muy solicitados por la emigración que se produjo especialmente al Japón y Europa. En el AGN es en donde nos damos cuenta de la importancia que tienen los documentos que luego pasan a formar los archivos que al final son la memoria de una nación.

Los archivos son importantes porque éstos son entidades de carácter administrativos que con el transcurso del tiempo se convierten en históricos y son la memoria de la localidad y porque es necesario desarrollar una táctica que conduzca a la toma de la conciencia ciudadana, para promover una actitud colectiva de compromiso para la protección de la memoria nacional. En términos generales los archivos son importantes no sólo porque estudian el pasado sino también por el impacto que el conocimiento del pasado tiene en el presente y en el futuro. El progreso de los gobiernos locales, instituciones, organizaciones, sociedades y aún civilizaciones dependen en algún grado de la preservación y eficiente utilización de los archivos. Ellos son la memoria de las entidades las que no podrían funcionar sin una memoria. Los archivos permiten continuidad y consistencia en la administración. En una democracia, ellos documentan a los gobernantes y dan cuenta de las acciones al pueblo. Proveen a los ciudadanos conciencia e identidad nacional y son de valor para el establecimiento y protección de los derechos. Ellos educan y enriquecen nuestras vidas porque son manifestaciones tangibles de nuestra historia y también porque podemos usar la información conservada. En resumen: Ellos nos proporcionan las bases para entender nuestro pasado, nos ayudan a orientar nuestro presente y nos proporcionan guías para nuestro progreso en el futuro.

Este artículo tiene como objetivo dar una visión panorámica de lo que es la Archivística, los Archivos y la Importancia para una nación para que los lectores ya sean

investigadores, historiadores o público en general conozcan la existencia de estas instituciones que proveen a los ciudadanos conciencia e identidad nacional que en estos momentos tanta falta nos hace. Los ejes temáticos que se tocarán son: La Archivística como cuerpo de conocimientos, Concepto de archivo, Servicio de información y desarrollo archivístico, Importancia de los archivos en la sociedad, Importancia de los archivos y el desarrollo nacional, Los archivos históricos, El Archivo General de la Nación, Documentos que conserva el Archivo General de la Nación, Escuela Nacional de Archivística.

2. La Archivística como cuerpo de conocimientos

Aquí nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Cómo se formó la archivística como cuerpo del conocimiento?, Esta interrogante nos la responden connotados archiveros especialistas en esta disciplina.

La Archivística como cuerpo de conocimientos ha tenido una trayectoria con influencias e imposiciones de elementos externos a ella. Sus orígenes los encontramos en la legislación de la antigua Roma, en la que encontramos enunciados que hacen referencia al modo de crear y preservar los documentos. Cuando se crearon los estados de Europa en la segunda mitad del siglo XVI, los documentos eran usados como prueba de los derechos y privilegios de los soberanos, en consecuencia los conceptos archivísticos fueron desarrollados en el ámbito legal y administrativo. El material archivístico fue utilizado en el sentido ya indicado, surgió entonces la necesidad de metodologías que posibilitaran conocer si los documentos eran auténticos o no, nace así la Diplomática a finales del siglo XVII. (Fung, 1997).

Siguiendo a la doctora Luciana Duranti, diremos que la archivística fue formándose como un híbrido de las ideas teóricas de la Diplomática acerca de los elementos, formas, creación y transmisión de los documentos y de ideas metodológicas y procesos prácticos acerca de la ordenación, descripción y uso de los mismos. Fue el resultado de influencias políticas y culturales dirigidas sobre todo a servir a las necesidades de los regímenes del momento (Duranti, 1995)

La Revolución Francesa al establecer que los documentos de archivos eran propiedad de la nación y accesibles a los ciudadanos, dio una orientación diferente a la Archivística. Los archivos fueron considerados tesoros nacionales y usados como fuentes históricas, contribuyendo a la formación de las identidades nacionales. Al concentrarse diversos fondos documentales en grandes repositorios y siendo necesario el servicio a los usuarios, se llegó a dar una reglamentación para proteger al contexto en el que se generaban los documentos, lo que concluyó en la formulación del Principio de Procedencia y el Principio de Orden Original, entendiéndose que éstos tuvieron su origen más bien como una obligación legal. (Fung, 1997).

Desde entonces, la teoría sobre la naturaleza de los archivos estaba en relación con el análisis de sus relaciones, con el organismo productor, con las funciones y actividades del mismo y con los derechos y obligaciones de las personas involucradas con este último. Estas ideas devenían o estaban conectadas con la teoría del estado en ese momento, considerándose que bajo esa orientación la Archivística dio un paso firme hacia su consagración. A fines del siglo XIX y principios del XX, se hizo evidente que la archivística necesitaba un sistema autónomo que no fuera influenciado por concepciones políticas, jurídicas o culturales. En dicho sistema debía existir coherencia

de sus elementos con su objetivo, límites precisos entre su elemento y su definición de un orden interno. (Fung, 1997).

Los holandeses Muller, Feith y Fruin, con su *Manual de Ordenación y Descripción (1888)*, establecen las bases de este sistema archivístico autónomo, articulando sistemáticamente conceptos y métodos fundados en una teoría archivística con lógica y consistencia internas. De allí en adelante van surgiendo otras publicaciones y aumentan los cursos y las Escuelas de Archivística. Para 1940 se había consolidado la teoría sobre los archivos y las funciones archivísticas, aceptándose los conceptos de:

- “El archivo como un todo indivisible e interrelacionado de las acciones de su organismo productor.
- Los documentos archivísticos como medios naturales imparciales, auténticos, interdependientes y únicos, residuos y evidencia de las actividades de su ente productor.
- La conexión archivística como vínculo original y necesario entre los documentos archivísticos, determinado por las funciones, competencias y actividades que lo generaron.
- El trabajo archivístico, dirigido al respeto y preservación de los hechos evidenciados por los documentos.
- Además, se aceptaba la integridad física e intelectual de los documentos como tales, su capacidad para servir como evidencia y garantía de responsabilidad administrativa, legal e histórica y su carácter de fuentes generales para cualquier uso, interés e investigación.”

62

El cuerpo del conocimiento de la Archivística se estructuró con mayor rigurosidad debido a la enseñanza y a la investigación, pero nuevamente surgieron orientaciones que llevaron a la Archivística a salir de su sistema interno de ideas hacia afuera, al campo de la Historia. Brenneke, con su obra *Archivkunde* y Schellenberg con *Modern Archives*, establecieron distinciones fundamentales entre los documentos administrativos (récores) y los archivos y propugnaron que la utilización de los documentos para fines de investigación debía ser fundamental en las decisiones de selección y en la ordenación y descripción archivísticas, así como el trabajo archivístico es esencialmente una de las bases para la investigación y el estudio histórico. En los países que siguieron este pensamiento, la Archivística se convirtió en disciplina auxiliar de la Historia, y se produjo una escisión entre teoría y metodología por un lado, y la práctica archivística por otro, desarrollándose metodologías de trabajo archivístico que no tenían en cuenta la naturaleza del archivo. Al constituirse como su objetivo central la investigación y la cultura, el conocimiento archivístico se dispersó en tareas archivísticas particulares, y lo que era un sistema cohesionado y unitario se fragmentó. En el trabajo archivístico se dio paso a técnicas bibliotecológicas y, en Estados Unidos por ejemplo, la Archivística fue considerada una rama especializada de la Bibliotecología y se enseñó en ámbitos de esta última o de la Historia. Actualmente podemos considerar que el impacto de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones encuentran respuestas diferentes de parte de los países. El desafío de la Archivística para el siglo XXI será luchar por su propio sistema de ideas, lograr un rigor científico y poder responder a los desafíos que la sociedad le impone. Los resultados dependerán de la identificación del substrato en que se apoya y de otros factores externos. Resulta preocupante que algunos sectores identifiquen las bases de la Archivística en la Diplomática y el Derecho y otros afirmen

que la Archivística ha pasado de ser una ciencia auxiliar de la Historia a convertirse en una disciplina autónoma en el campo de las Ciencias de la Información. (Fung, 1997). La archivística es una disciplina que se ha desarrollado a partir del análisis, el trabajo de campo y la investigación operativa sobre las organizaciones que producen documentos y los conservan, formándose así los archivos, ya sea con fines materiales o culturales. Así se ha llegado al establecimiento de principios esenciales, una metodología y un lenguaje propios que la identifican y distinguen de otras ciencias o disciplinas afines, con las que está integrada en el conjunto de las Ciencias de la Documentación y la Información. De acuerdo al Consejo Internacional de Archivos (1988) la Archivística es la “disciplina que trata de los aspectos teóricos y prácticos de los archivos y de su función”. En consecuencia, tiene como objetivo resolver doctrinalmente cómo se forman, se organizan y se conservan los archivos, a fin de conseguir economía de espacio en la conservación de los documentos, economía de tiempo en la investigación sobre los documentos, economía de personal en el trabajo y dirección del archivo. Esto implica que esta disciplina como ciencia debe dictar normas válidas para los archivos de todos los tiempos, aplicables en todas las sociedades organizadas, ya sean de antigua o de reciente formación, es decir la archivística debe crear la metodología necesaria para que el archivo pueda cumplir dichos objetivos; o dicho de otra manera, desarrollar los procedimientos e instrumentos que permitan al archivero conservar, custodiar y difundir los documentos. (Mendo, 1995).

Vemos a través de la lectura del cuerpo de la Archivística, que se ha logrado establecer el principio fundamental de la Archivística que rige hasta ahora, nos referimos al “Principio de Procedencia y el Principio de Orden Original”. También se ha logrado establecer los procesos técnicos que rigen a esta disciplina: organización, descripción, selección y difusión de la información, pensamos que el trabajo archivístico es esencialmente una de las bases para la investigación y el estudio histórico. Podemos observar que en 1940 hubo una consolidación sobre la teoría de los archivos y sus funciones. Pero luego se produjo una escisión entre teoría y metodología que no tenían en cuenta la naturaleza del archivo. Creemos que la Archivística es una disciplina que no ha podido consolidarse como ciencia, pero es una disciplina muy importante en el desarrollo de nuestra sociedad. En los 17 años que trabajamos en el AGN y en nuestra formación como Archivera, en los diferentes congresos, seminarios, cursos a los que asistimos, una constante en los ponentes fue la discusión de si la archivística era una ciencia o disciplina cada una de las posturas tenían sus seguidores y detractores. A manera de aclaración diremos que: La diferencia entre ciencia y disciplina es que la primera se refiere a la forma de aproximarnos a la explicación de los fenómenos que nos rodean, mientras que la disciplina es una manera ordenada y metódica de estudiar una rama concreta de ese conocimiento.

Concepto de Archivo

Son muchas las definiciones doctrinales que se han dado del archivo. Interesa destacar las expresadas por:

Shelleberg: Son aquellos registros (documentos) de cualquier institución pública o privada que hayan sido considerados ameritar (valorados) para su preservación (conservación) permanente con fines de investigación o para referencia y que han sido depositados o escogidos (seleccionados) para guardarse en una institución archivística. (Shelleberg, 1956: p. 42).

Lodolini: El conjunto de documentos que se forman en el ámbito de una persona física o jurídica, en el curso del desarrollo de su actividad y, por tanto, ligados por un vínculo necesario, los cuales, una vez perdido el interés para el desarrollo de la actividad misma han sido seleccionados para la conservación permanente como bienes culturales. (Lodolini, 1970: p. 355).

El diccionario de terminología archivística del Consejo Internacional de Archivos lo define como: El conjunto de documentos sea cual sea su fecha, su forma y el soporte material producidos o recibidos por cualquier persona, física o moral, o por cualquier organismo público o privado en el ejercicio de sus actividad, conservados por sus creadores o sucesores para sus propias necesidades o transmitidos a instituciones de archivos. (CIA, 1988: p. 22)

Heredia: Archivo es uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que lo produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia. (Heredia, 1993: p. 89)

Creemos que la definición más completa de todas es la de Antonia Heredia porque en su definición nos da a entender todo el proceso de la archivística; cómo se forman, se organizan y se conservan, además también nos habla de una metodología que es el de la aplicación del principio básico que es el respeto de la procedencia.

En síntesis podemos decir que el archivo es información para los hombres; es decir existe cuando cumple su fin: brindar el servicio de información.

64

Servicio de información y desarrollo archivístico

El grado de organización de la información contenida en los documentos de archivo será un elemento determinante de la posibilidad de informar, es decir un elemento fundamental de la estructura del archivo. Pero la información no se posee por sí sola, ni se organiza por sí misma, sino que los hombres lo ponen en condición de realizarse como información, como archivo. Que esto suceda con mayor rendimiento para la sociedad dependerá de que quienes la organizan estén suficientemente formados y capacitados en la especialidad, así como que tal información esté sujeta a la acción de los mejores instrumentos organizativos para la mejor manera de organizar.

Ahora bien el desarrollo del archivo dependerá de otros dos elementos básicos: el personal (formado, capacitado y especializado) y la tecnología aplicada.

En su estructuración el archivo relaciona los tres elementos: organización, personal y tecnología, en diversos grados de intensidad y maneras de la cual dependerá el desarrollo archivístico. El peso que se ponga en uno u otro elemento de esta estructura, bajo ciertas condiciones, determinará el grado de desarrollo archivístico.

En ciertas circunstancias el desarrollo podrá depender con más amplitud de la tecnología; en otros casos puede ser de la formación y capacitación del personal; en otros de la organización (aplicación de normas, procesos y técnicas); en otras incluso podría ser de algún otro elemento que generalmente es secundario pero que bajo ciertas condiciones o circunstancias pasa a ser el más determinante.

Descubrir para cierto universo archivístico, bajo ciertas condiciones, cuál es la relación entre estos tres elementos, cuál es el peso específico de cada elemento en el tratamiento

archivístico, es decir en la realización de la información es descubrir su ley de funcionamiento, en consecuencia poder dirigir su movimiento su desarrollo.

El hombre por principio será siempre un factor de primer orden; o sea un elemento clave en la estructura de un archivo (como creemos que lo es en toda estructura social humana); será en muchos casos el elemento determinante del desarrollo. Ahora bien esta posición clave del hombre se potencia cuando se incrementa la capacitación y especialización, y, sobre todo, cuando dentro de la capacitación se desarrolla la formación y práctica en la ética, ya que es ella la que garantiza (independientemente de la mayor o menor incidencia de los otros elementos) la optimización de las relaciones dentro de la estructura del archivo de la información.

Importancia de los archivos en la sociedad

Los archivos son un elemento importante de información para las reformas administrativas y de planificación programadas por los gobiernos y los organismos privados, como es el caso de los planes nacionales de desarrollo en lo que respecta al Estado. Además, los archivos se vinculan con el gran público, mediante el acceso que brindan a las salas de consulta, por las exposiciones o por la misma difusión del contenido de los documentos a través de los medios de comunicación social, como la prensa, la radio y la televisión; con motivo de esparcimiento, en ocasión de las efemérides o para responder el interés que despiertan los conocimientos históricos universales, nacionales o del terruño local. (Tanodi: 1981, p. 212).

La existencia y valoración de la consulta de los archivos ha ido evolucionando a lo largo de su historia, así por ejemplo el acceso a los depósitos antiguos y patrimoniales no existía (caso de los egipcios y los sumerios). Durante el periodo imperial romano, el principio de la *fides* pública del documento conservado en archivos públicos y privados determinaba la normalidad de la consulta con fines jurídicos. Mientras que la libertad de consultar los fondos nace a partir de la Revolución Francesa, con la declaración del derecho de los ciudadanos a la comunicación documental de la que hablábamos antes. Pero es en el transcurso del siglo XIX al XX cuando se va produciendo una liberalización de los archivos frente al habitual carácter secreto de que gozaban. (Heredia: 1989, p. 373-374).

Los archivos, por lo tanto, están atendiendo a toda la sociedad en su tarea de hacer accesibles las fuentes documentales, es decir la información, por lo que las personas de toda condición social de esa sociedad, consideran que las fuentes documentales custodiadas en los archivos, constituyen información valiosa sin la que no pueden realizar su trabajo; sin embargo la accesibilidad no debe ir en contra la conservación del documento.

Importancia de los archivos y el desarrollo nacional

Entendido el desarrollo en el sentido de “una sucesión regular o incluso secuencial de transformación cualitativas que aseguran una estructuración progresiva” (Piaget, 1976) de una sociedad, sólo es posible por la acción común de sus componentes, cuando en ellos se genera previamente la conciencia de formar parte de un organismo social, cuando se esbozan objetivos y cuando sus dirigentes alcanzan un grado superior de esta conciencia tal que pueda permitirles sobreponerse a sus intereses personales o de grupo;

expresado de otro modo, cuando los individuos alcanzan conciencia de que resolverán sus problemas y mejorarán sus condiciones de vida actuando solamente de manera integrada y que de otro modo permanecerán aislados y siempre disminuidos y frente a otras sociedades. (Cárdenas, 1996)

Los hombres han realizado las más grandes hazañas únicamente trabajando en conjunto en los niveles diacrónicos y sincrónicos, es decir, que los componentes de la comunidad sólo deben alcanzar la conciencia de ser parte de ella en el presente, sino también en el tiempo: unos avanzan en el pasado para que los que les sucedan continúen el trabajo en el presente y estos presentes a su vez dejarán un avance para los del futuro. Esta conciencia que debe trasmitirse de generación en generación se forma por diversas vías, pero una de las fuentes de donde se extraen los elementos necesarios para alimentar esta conciencia son los archivos, de los que debe destilarse esa especie de savia que alimenta la conciencia social. Por lo tanto, el archivo es uno de los depositarios de la herencia social, al que permanentemente debemos acudir para fortalecer la conciencia nacional, que es a su vez indispensable para el impulso permanente del desarrollo. Si no cuidamos nuestros archivos, no los dotamos de lo necesario, no los convertimos en entes activos, estaremos ayudando a que se diluya nuestra conciencia social y estaremos frenando el desarrollo de nuestra nación, de nuestro pueblo. (Cárdenas, 1996)

Por otro lado diremos que una parte importante, integrante del desarrollo nacional, es la producción del conocimiento científico. Toda elaboración científica se basa en el conocimiento de determinados hechos. Estos después de sucedidos, a veces quedan registrados, siendo los archivos uno de los tipos de instituciones que van acumulando y organizando tal información para luego ponerla al servicio del interesado en conocer tales hechos.

66

En nuestro país los archivos y en particular el Archivo General de la Nación, cumplen esa función. Numerosos investigadores peruanos y extranjeros, estudiantes y profesores, en las más variadas especialidades, recurren a él. Quiénes mejor que ellos para decirnos cuál es el papel de los archivos en el Desarrollo Nacional, desde la perspectiva de la investigación científica, a continuación unas opiniones:

“Los archivos contribuyen de una manera innegable al Desarrollo Nacional ya que el archivo es el más valioso aliado de todos los que buscan a través de la investigación ampliar lo planteado por la historiografía oficial, debido a que los archivos conservan un tesoro documental insuperable que ayuda no sólo a reforzar el conocimiento de la trayectoria nacional, sino también la historia regional”.

“El principal aporte que el AGN nos brinda es el de promover la conciencia de la identidad nacional que es la base de cualquier clase de desarrollo puesto que el AGN contiene la documentación que es absolutamente necesaria para conocer el devenir histórico de la vida nacional y al conservar la documentación nos permite conocer un sentido nacional profundo”

“El archivo por la función que cumple, es decir, como conservador de los documentos tiene un papel preponderante ya que la acumulación de estos documentos servirán para que más tarde puedan los investigadores escribir una historia real y objetiva y no ensayos de historia que es lo que más abunda en el Perú y no reflejan en su contenido una historia objetiva”

“La documentación existente en los archivos permiten una mejor capacitación del docente universitario, permite también un conocimiento cabal y científico de nuestra realidad que se materializa en trabajos editados; el estudio y análisis por parte del investigador, de la documentación existente en los archivos, permitirá conocer las causas del atraso económico y social del Perú, consecuentemente, se podrá formular los

correctivos pertinentes para iniciar un sostenido desarrollo nacional. El archivo con su variada documentación, permite al investigador una Historia Nacional que apunte a crear nacionalidad peruana, pilar de todo desarrollo”.

Pensamos que en la formación de una Conciencia Nacional la información del pasado adquiere una gran importancia. El carácter convincente de los documentos que revelan el pasado histórico de nuestra patria es un gran medio para afianzar nuestros conocimientos y ampliar el espíritu de patriotismo. En este sentido es imposible dejar de pensar en la importancia de los materiales que brinda el Archivo cuya actividad no es suficientemente conocida por los peruanos. El uso del material que brinda el AGN contribuye a una revelación más profunda de las relaciones entre la historia y el desarrollo de la sociedad peruana. (Vidal, 1986; p. 237)

Los archivos históricos

Los archivos son memorias colectivas, pero además, memorias mucho más duraderas que nuestra propia memoria individual que termina con nuestra ausencia del mundo de los vivos. Dado que su razón de ser son los documentos, es necesario no perder de vista que en cuanto un mensaje se apoya sobre un soporte material se convierte en documento destinado a ser comunicado, sea cual fuere la base física de este soporte. Los archivos históricos son el producto de un proceso de generación de documentos desde tiempos inmemoriales, por lo tanto no deben verse desligados del quehacer diario, ya que desde las más sencillas oficinas hasta los grandes órganos del Estado, en todos ellos se encuentran los documentos necesarios para el desarrollo de un país pues son la evidencia y la prueba de la existencia del hombre en sociedad, a quien se debe en última la creación de instituciones que rigen los destinos de un país. (Bernal, 1995)

67

3. El Archivo General de la Nación

Muchos peruanos no conocen lo que es el Archivo General de la Nación vamos a darles una visión panorámica del AGN para saber valorar y tratar de conocer a la Institución que es la memoria de la Nación sin ella el Perú no podría seguir adelante.

El Archivo General de la Nación, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura del Perú. Es el ente rector del Sistema Nacional de Archivos y tienen a su cargo la conservación del Patrimonio Documental de la Nación. Tiene su sede en la ciudad de Lima. En el Archivo General de la Nación se resguardan y conservan los testimonios documentales – archivísticos de los acontecimientos de mayor relevancia que han protagonizado los peruanos desde el siglo XVI. (AGN, 1999). El AGN como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, está integrado por 22 Archivos Regionales y 2 Provinciales que se ubican en las principales capitales de cada una de la Regiones.

A través del Sistema Nacional de Archivos y de los profesionales que en él trabajan, se pone al servicio de la comunidad nacional e internacional la información que la documentación contiene, fomentando la investigación científica y los servicios administrativos que son sustento de los derechos de los ciudadanos.

Documentos que conserva el Archivo General de la Nación

Para mostrar los documentos que conserva el AGN los mismos que forman el Patrimonio Documental de la Nación, hemos hecho un resumen de la Guía del Archivo Histórico (1987)

El AGN del Perú, en Lima, conserva, entre otros muchos importantes documentos, algunos registros de inmigrantes extranjeros, de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

“En 1932 se dio una ley por la cual todos los extranjeros residentes en el Perú, debían inscribirse en un registro de policía. Estos registros estuvieron bajo custodia del Ministerio de Relaciones Exteriores, de donde pasaron al Archivo General de la Nación.

La información que contienen es de los inmigrantes que llegaron a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Antes de esta época, existe muy poca información, porque entre 1879 y 1883, el Perú sufrió la cruenta guerra chileno-peruana, que conllevó la destrucción, sustracción y saqueo de mucho de su patrimonio documental y cultural, inclusive ciertos archivos como el de la Inquisición, fueron a parar a Santiago de Chile.

Existen ocho libros de italianos, cuatro de españoles, de chinos, japoneses y otras nacionalidades. Cada uno de estos, cuenta con sus respectivos índices, que remiten a la ficha de la persona inmigrante registrado, con la información detallada para cada uno, muchos incluyen la fotografía y la firma de la persona.

Es importante tener en cuenta, que según la legislación peruana de la época, la mujer extranjera que contraía matrimonio con un peruano, adquiría automáticamente la nacionalidad del marido, es decir la peruana, por lo que ella no estaba obligada a inscribirse en este tipo de registro de inmigrantes.

68

Fondo documental del Archivo General de la Nación:

Archivo Colonial.

Órgano de la Dirección General del Archivo Histórico encargado de la documentación producida durante el período hispánico. Está constituido por las siguientes secciones:

Superior Gobierno

Conformado por la documentación archivada en la Secretaría de Cámara del Virrey.

Campesinado

Organizado de acuerdo a un criterio temático en el que no se ha considerado la institución de procedencia. Va de 1544 a 1938.

Cabildo

Información que se refiere fundamentalmente a los litigios que resolvían los cabildos, entidades que poseían jurisdicción civil y criminal en primera instancia. La mayor parte de estos documentos se refiere a causas civiles de particulares y gremios.

Real Audiencia

Fue la institución colonial que representaba la más alta instancia de justicia. La documentación es extensa y diversa, pero la mayor parte está conformada por la sección de expedientes judiciales de la serie Causas Civiles y Causas Criminales del siglo XVI al XIX.

Reales Cajas

Fue la institución encargada del recaudo y la administración de los impuestos que la corona española exigía a sus colonias.

Guerra

La información ha sido agrupada en relación al tema Guerra y Marina, ya que procede de instituciones castrenses que aparecen entre 1692 y 1824. Algunas secciones se prolongan hasta la República y se les mantiene para no romper la continuidad funcional.

Libros de Cuentas

Contiene libros de contabilidad de diversas instituciones coloniales. Estos libros están agrupados en consideración a su tamaño habiéndose realizado el ordenamiento cronológico en el fichero.

Estancos

Documentación generada por los estancos de naipes, papel sellado, breas, pólvora, aguardiente y tabaco. Sus principales tipos documentales son: guías de remisión, libros de cuenta, documentos de cargo y data, informes y expedientes referentes a la comercialización de productos, etc.

Real Aduana

Contiene libros contables, cuentas y documentos comprobantes relacionados con el cobro de la alcabala, impuesto exigidos sobre la venta de toda clase de efectos. Entre las clases de alcabala existían: la que pagaban los comerciantes forasteros, la que pagaban los vecinos que comerciaban o vendían y la de mar, exigida en todos los puertos sobre artículos extranjeros. Encontramos, asimismo, información sobre el impuesto a los aguardientes y el de almojarifazgo de entrada y salida. Comprende las aduanas de Arequipa, Arica, Cusco, Guayaquil, Huamanga, Huancavelica, Jauja, Lambayeque, Lima, Moquegua, Paita, Pasco, Piura, Puno y Trujillo.

Real Renta de Correos

Se refiere a litigios por la pérdida de encomiendas y valores, a la cuenta de ingresos y egresos de la Renta de Correos y a las cuentas de las administraciones correspondientes.

Real Tribunal del Consulado

El Tribunal del Consulado se estableció por Real Cédula del 29 de diciembre de 1593. Funcionó desde 1613 hasta 1886.

Real Hacienda

Documentación procedente de varias dependencias relacionadas con la función administradora de las finanzas del Virreinato.

Compañía de Jesús

Los jesuitas llegaron al virreinato del Perú en el año 1568. No sólo vinieron a ejercer el apostolado entre los españoles y criollos de los centros urbanos, sino que se les encomendó la cristianización del mundo aborigen. También se dedicaron a la educación, la obra de hospital y el reparto de limosna y víveres a los pobres. En 1767, Carlos III decretó la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús de sus dominios de España y América, por considerar que habían adquirido demasiada importancia dentro del gobierno de España y sus colonias.

Real Junta de Temporalidades

La Real Junta de Temporalidades fue creada a raíz de la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús, decretada por la corona española en 1767. Al ser expulsados, todas las propiedades de los jesuitas fueron expropiadas y pasaron a ser administradas por la Junta de Temporalidades

Minería

La documentación perteneciente a este tema se encuentra en proceso de reorganización y está relacionada con aspectos de tipo administrativo, contencioso, contable, etc.

Asuntos Eclesiásticos

Documentos relacionados con las funciones de la iglesia en la vida colonial.

Tribunal de la Inquisición

El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición se instaló en Lima el 20 de enero de 1570 con el objeto de conservar la pureza de la fe católica e impedir la difusión de doctrinas heréticas. Su jurisdicción se extendía a todo el Perú, Charcas, Chile, Quito, Río de la Plata y Paraguay abarcando a toda la población, con excepción de los indígenas.

Archivo del Gobierno Central

Es el órgano encargado de acopiar, custodiar, organizar, describir y servir la documentación producida por los organismos representativos de los Poderes del Estado republicano con más de 30 años de originado, y aun aquellos con menos de este tiempo que revistan valor permanente. Sus fondos están constituidos por las siguientes secciones:

Poder Judicial

Formada por los expedientes que proceden de la Corte Suprema de Justicia, Corte Superior y otros juzgados menores de Lima.

Hacienda

Documentación generada por el antiguo Ministerio de Hacienda.

Expedientes particulares

Integrada por los expedientes promovidos por personas naturales o jurídicas ante el Ministerio de Hacienda por diversos asuntos.

Libros Coloniales

Agrupar los libros de cuentas, consignaciones, factorías, alcabalas, ramos de azogues, etc. es decir de los libros propios de la Real Hacienda. Además existen 210 pertenecientes al Tribunal del Consulado.

Libros Republicanos

Integrada por libros copiadore de reales cédulas, resoluciones supremas, títulos, órdenes, decretos, tomas de razón, correspondencia, presupuestos, etc.; libros sobre contribuyentes (matrícula de indígenas), cajas fiscales, tesorerías fiscales, tesorerías departamentales, aduanas y otros que estuvieron relacionados con la hacienda pública.

Impresos

Comprende las publicaciones de los Ministerios de Hacienda, Fomento y Obras Públicas, Guerra y Marina, Relaciones Exteriores, Agricultura, etc., referentes a memorias de ministerios, presupuestos, padrones de minas, tarifas aduaneras, , anales de obras públicas del Perú, anuarios, boletines, diarios de los debates de las cámaras de diputados y senadores, etc.

Tribunal del Consulado

Agrupar expedientes de causas elevadas a esta institución para absolver pleitos de los comerciantes de Lima.

Justicia

Esta sección está conformada por documentos generados por el antiguo Ministerio de Justicia, Beneficencia e Instrucción, cuya estructura ha variado en el transcurso de la república.

Gobierno

Está integrada por la documentación generada por el antiguo Ministerio de Gobierno.

Agricultura

Esta sección está integrada por la documentación del Ministerio de Agricultura heredada de las direcciones que integraban el antiguo Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

Autógrafas de Normas Legales

Esta sección está formada por disposición expresa de la ley, para acopiar leyes, decretos leyes, decretos legislativos, decretos supremos, resoluciones supremas y resoluciones ministeriales emitidos por los diferentes ministerios.

Archivo de los Organismos Públicos Descentralizados, Gobiernos Locales y Notarias.

72

Órgano encargado de la documentación de valor permanente de las instituciones públicas descentralizadas, empresas públicas, municipalidades, notarias, entidades estatales y mixtas, así como de personas jurídicas y naturales de carácter privado. Está constituido por las siguientes secciones:

Notarias

Documentos generados por las escribanías coloniales y republicanas a cargo de funcionarios con atribuciones de dar fe judicial y extrajudicial. Los Protocolos Notariales están conformados por escrituras públicas variadas como ventas, obligaciones, donaciones, imposiciones, sesiones, censos, subrogaciones, libramientos, testamentos, codicilos, fianzas, dote y arras, revocaciones, inventarios, remates, información de limpieza de sangre y nobleza y toda la gama de actos jurídicos de cada siglo. Los Protocolos Notariales están clasificados por siglos y ordenados alfabéticamente según apellido de los escribanos y dentro de ellos cronológicamente.

Donativos y Adquisiciones

Conformado por las colecciones, adquiridas o donadas, que se mencionan a continuación.

Colección Francisco Moreyra y Matute

Colección documental donada por los señores Manuel y Carlos Moreyra Paz Soldán el 26 de agosto de 1972. Constituida por documentos de carácter privado y público generado principalmente por Francisco Moreyra y su familia: antecesores, coetáneos y descendientes de la primera generación. La documentación cubre esencialmente la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.

Colección Manuel Pardo

Proviene de una donación efectuada en 1972 por los señores Leoncio Carmona y Enrique La Torre Wilson. Esta colección está constituida casi en su totalidad por la correspondencia mantenida por el que fue Presidente de la República Manuel Pardo, con funcionarios, militares, políticos, amistades y familiares.

Colección Manuel J. Bustamante de la Fuente

Donada el 18 de julio de 1972. Corresponde a documentos generados por este ilustre abogado arequipeño con destacada actuación en el foro y la política del país.

Colección Bernardo Morawsky

Donado por su propietario. La documentación es dispar tanto por las materias como por el período que abarca.

Colección Terán

Es un índice de instrumentos notariales referidos a propiedades inmuebles. Adquirida en 1944, está conformada por los extractos de protocolos y los índices de escrituras de las propiedades rústicas de Lima, del interior del país y propiedades urbanas de la capital.

Donaciones sueltas

Constituido por documentos y libros donados por diversas personas como Julia de Menchelli, Alfonso de Madalengoitia, Ernesto de la Jara y Ureta, Jorge Basadre, entre otros. ”

Escuela Nacional de Archivística

El futuro de la Archivística dependerá mucho de las características y la calidad de la enseñanza del futuro profesional. Un sistema archivístico de ideas puede desarrollarse y crecer en tanto haya investigación, que debe estar vinculada estrechamente a la enseñanza. Es importante señalar aquí el valor del sentido multidisciplinario de la educación, sobre todo en lo que respecta a las nuevas tecnologías informáticas; el archivero del futuro debe formarse en un entorno universitario. (Fung, 1997)

La **ENA**, funciona en Lima. Brinda a los jóvenes y público en general la “Carrera profesional técnica en Archivística” tiene una duración de 3 años.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación – AGN; y en su Primera Disposición Complementaria Modificatoria, se dispone la modificación del Artículo 18° y 19° del Reglamento de la Ley N° 25323 aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, mediante el cual se cambia el nombre de “**Escuela Nacional de Archiveros**” por “**Escuela Nacional de Archivística**”, disponiendo que su funcionamiento se rige por lo dispuesto en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU. Asimismo, se le asigna como función la formación académica y capacitación de los profesionales en materia archivística en el ámbito nacional. Sus títulos se otorgan a nombre de la Nación y son de grado superior. Actualmente, la Escuela Nacional de Archivística – ENA, brinda una sólida preparación académica en estudios generales, formación archivística y tecnológica, contando con una selecta plana docente de primer nivel y de reconocida experiencia universitaria. (ENA, 2022).

4. Conclusiones

- La Archivística, en pleno siglo XXI, enfrenta el desafío de responder al creciente requerimiento del uso de documentos de información, conservando su característica de brindarlos dentro del contexto en el cual fueron producidos. Debe hacer respetar, dentro del campo de la información, el hecho de que los documentos archivísticos contienen la información primaria, por lo que podemos decir que están al inicio de la cadena informativa.
- Se espera que la Archivística conserve su identidad, y los archivos deben seguir siendo útiles a la administración, a un conjunto cada vez más amplio y variado de usuarios y a los ciudadanos, en su calidad de miembros de una nación, de una región, de una localidad o de una minoría étnica.
- Los archivos crean una Conciencia verdadera de la identidad nacional
- Nos dan el conocimiento de una historia verdadera y objetiva que apunta a crear una nacionalidad peruana pilar de todo desarrollo.
- Nos dan un conocimiento cabal y científico de nuestra realidad brindando una difusión de la cultura nacional en el Perú y en el extranjero a través de la publicación de los resultados de las investigaciones.
- El factor humano también es un aporte importante que los archivos brindan para el desarrollo nacional ya que son los archiveros los encargados de custodiar la documentación y facilitar el uso de la misma especialmente en el AGN donde hay especialistas en archivística, los que preservan los fondos documentales del país permiten que éstos cumplan con su función social en el desarrollo del país.
- En cuanto a la formación de los archiveros, los docentes no sólo deben limitarse a transmitir a sus alumnos sólidos conocimientos de métodos y técnicas modernas en el campo de la gestión de los documentos y archivos, sino enseñarles a tener la capacidad de discernimiento que les permita decidir cuándo utilizar las nuevas tecnologías, el porqué y el para qué.

5. Literatura Citada

Archivo General de la Nación (1999). Legislación archivística peruana. 2da. ed. Lima: AGN.

Archivo General de la Nación (1987). Guía del Archivo Histórico. Lima: Fondo del libro del BID. 44 p.

Bernal Rivas, José (1995). *Los archivos históricos: su incidencia e importancia en el desarrollo de un país*. En: Revista del Archivo General de la Nación. Lima: Ministerio de Justicia. N° 11. P. 27

Cárdenas Ayaypoma, Mario (1996). *Los archivos históricos*. En Revista del Archivo General de la Nación. Lima: Ministerio de Justicia. N° 13. p. 50

Conseil International des Archives (1988). Dictionaire de terminologie archivistique, english and french with equivalentes in dutch, German, russian and spanish. 2da. ed. Munich: CIA

Duranti, Luciana (1995). Ciencia Archivística. Traducción de Manuel Vázquez. Córdoba

Escuela Nacional de Archivística (2022). <https://www.ena.edu.pe/la-escuela/resena-historica-de-la-escuela>

Fung Henriquez, Vilma (1997). *Perspectivas de la Archivística al siglo XXI*. En: Revista del Archivo General de la Nación. N° 16. P. 29-36

Heredia Herrera, Antonia (1989). . Archivística general: teoría y práctica. Servicio de Publicaciones, Diputación Provincial, Sevilla, España.

Lodolini, Elio (1970) Questioni di base dell'archivistica. En: Rasegna degli Archivi di Stato, XXX, 1970, p. 355.

Mendo, C. (1995). *Los archivos y la archivística: Evolución histórica y actualidad*. En: Manual de Archivística. Madrid: Ed. Síntesis. Pp. 19-37.

Schellenberg, Theodore R. (1956). Modern Archives: Principles and Techniques. Chicago: University of Chicago Press.

Tanodi, Aurelio. (1981). *Guías de archivos en América Latina*. En: Boletín Interamericano de Archivos. V. VIII, CIDA. Córdoba, Argentina.

Vidal Taco, Anatolia Elva (1986). *El papel de los archivos en el desarrollo nacional*. En: Revista del Archivo General de la Nación. N° 9. P. 235

Wikipedia. <https://economipedia.com/definiciones/diferencia-entre-ciencia-y-disciplina.html>.

REVISTA DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA



<http://www.ctscafe.pe>

Volumen V- N° 15 Noviembre 2021

*Contáctenos en nuestro correo electrónico
revistactscafe@ctscafe.pe*

150

Página Web:

<http://ctscafe.pe>

Blog:

<https://ctscafeparaciudadanos.blogspot.com/>

Facebook

<https://www.facebook.com/Revista-CTSCafe-1822923591364746/>

